



Nº 3/2020

CONVOCATORIA

PLENO

De conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y normas concordantes, y ante la urgencia de la adopción de acuerdos en los asuntos que se indican, se le convoca a la **sesión extraordinaria**, que celebrará el **Pleno de la Corporación** el próximo **21 de mayo de 2020**, a las **20:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

La sesión se realizará por videoconferencia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.3 de la LRBRL, y a través de la herramienta Cisco Webex.

Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90 ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión dos días después, a la misma hora y en el mismo lugar.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ALCALDÍA

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior n.º 2/20.
- 2.- Dar cuenta de la Liquidación del Presupuesto de la Entidad y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, ejercicio 2019.
- 3.- Dar cuenta del Informe de evaluación del cumplimiento de objetivo de Estabilidad Presupuestaria, regla de gastos y límite de deuda derivado de la Liquidación del Presupuesto General de 2019.
- 4.- Modificación de créditos por suplemento de crédito y crédito extraordinario 1/2020.
- 5.- Reconocimiento extrajudicial de crédito 1/2020.
- 6.- Propuesta de modificación de Ordenanzas Fiscales.
- 7.- Propuesta no aplicación de créditos presupuestarios.
- 8.- Propuesta modificación de créditos presupuestarios.



Nº 3/2020

CONVOCATORIA

PLENO